



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS

Instrucciones y protección de datos

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- (1) Este dato no es obligatorio. En caso de marcar, las opciones son: H: hombre; M: mujer; NI: no incluido en ninguna de las dos opciones anteriores.
- (2) Elegir la categoría principal y/o las categorías relacionadas, en su caso, según los fines o actividades estatutarios de la entidad, de entre las que se describen a continuación. Solo la categoría principal es obligatoria:
 1. De madres y padres del Alumnado.
 2. Culturales y casas regionales.
 3. De personas consumidoras y usuarias.
 4. De personas mayores, jubiladas y pensionistas.
 5. Vecinales.
 6. Deportivas.
 7. Familias.
 8. Infantiles.
 9. Juveniles.
 10. Medioambientales y ecologistas.
 11. De defensa de los animales.
 12. De comerciantes, empresarios/as, profesionales y autónomos/as.
 13. De Inmigrantes.
 14. De Mujeres.
 15. De salud y apoyo mutuo.
 16. Para la cooperación al desarrollo.
 17. De derechos humanos.
 18. De personas con discapacidad.
 19. De personas LGTBI.
 20. Para la ciencia, la tecnología y la investigación.
 21. De estudiantes/alumnado.
 22. De comunicación.
 23. Otras de acción social.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.
Responsable	Dirección General de Participación Ciudadana, con domicilio en calle Montalbán, n.º1, correo electrónico dgpartciudadana@madrid.es y teléfono 914803118.
Finalidad	La finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento es gestionar el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, correspondiéndole la tramitación de la inscripción de entidades y colectivos ciudadanos, de las declaraciones de interés público municipal y de sus renovaciones y revocaciones Asimismo, asesorar a las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
Destinatario/as	Estos datos no podrán ser cedidos a terceros, salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Participación Ciudadana se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Dirección General de Participación Ciudadana, con domicilio en calle Montalbán, n.º1, correo electrónico dgpartciudadana@madrid.es y/o a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).